

de la Iguana hasta el paraje de la cresta que llaman de la Víbora; el 11 de abril de 1692, Alonso de Cepeda vecino de Saltillo y residente en Monterrey pide una merced de cuatro caballerías de tierra con su saca de agua en un Ojo de agua que está en el remate de la Punta de la Sierra que llaman de la Víbora y que corre dicho Ojo de agua hacia el Río de la Caldera y entra en el Cerro dicho ojo, a media legua del dicho río; y así mismo pide un sitio de Ganado Mayor y otro de Ganado Menor. Los dichos sitios han de lindar por la parte de arriba (al norte) con las tierras que hoy día se le dieron de mérito al Capitán Ambrosio Cepeda, mi sobrino".<sup>26</sup>

Comentario: Si a esos avances y ocupación de tierras en los confines del Nuevo Reyno de León agregamos los de los Tlaxcaltecas hacia tierras más al Norte, como fueron los informes dados por ellos al padre Damián de Mazanet —quien se encontraba en la Misión de San Salvador o de Santiago en Valladares, Coahuila, (cercana a Lampazos)— y al capitán Alonso de León sobre la presencia de colonizadores franceses entre los indios de Texas, así como el intento de las autoridades españolas por establecer, en el año de 1689, una villa o fortaleza en la parte alta de la

<sup>26</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección de Límites, Mercedes y Fundaciones, Folletos varios.

Mesa de Catujanes, al fin de controlar los ataques de los indios, nos dan fundamento para afirmar que el movimiento de colonización española era importante en esa parte norte del Nuevo Reyno de León, a partir de las últimas dos décadas del siglo XVII y tal vez años antes, pues en una carta que el padre Juan de Larios, fundador de Coahuila, envió al Comisario General de los Franciscanos el veintiséis de febrero de 1674, le sugería que para la prosperidad de las misiones se aplicaran, entre otras, las siguientes medidas: "que no entrasen españoles tierra adentro (séase al norte de Coahuila) especialmente de Saltillo y Nuevo León, por lo mucho que les temen los indios; que no se permitiese a los mismos entrar a la matanza de cíbolos, por ser materia muy sensible para ellos, que a fuerza de armas defienden de todas las naciones; que los indios reducidos no volviesen a ser encomendados; ...que todas las familias indias que estaban presas fuesen puestas en libertad pues con esto y misioneros suficientes, la reducción de los indios sería fácil".<sup>27</sup>

12. En la obra de Eduardo Enrique Ríos *Fray Margil de Jesús, Apóstol de América*, capítulo 13 llamado

<sup>27</sup> Lino Gómez Canedo, *Las Primitivas Misiones de Coahuila (La Etapa de los Franciscanos de Jalisco, 1674-1781)*. En revista del Archivo Ibero Americano. Segunda Época, núm. 175 julio-septiembre 1984, p. 273.

por Tierras de Coahuila, Nuevo León, en las puertas de Texas, en la página 149 leemos: "...enero de 1714 salió de Zacatecas (Fray Margil de Jesús) con Fray Matías Sanz de San Antonio, y a pie, como siempre tomó hacia el norte por la ruta de Saltillo... fuera de los parajes que en aquél camino eran, en la parte de Nueva Galicia, la Hacienda de Vañon, Sierra Hermosa, el aguaje de la Gruñidora, la Hacienda Vinícola de Cedros y el mineral de Bonanza; y en el territorio correspondiente a la Nueva Vizcaya la estancia de Santa Elena, el Capulín y la Hacienda de Buena Vista ...en aquella región, en la que otros franciscanos de la Santa Cruz y de Guadalupe Zacatecas habían trabajado arduamente desde hacia veinte años: Mazanet, Cazañas, Bordoy, Hidalgo, Salazar, Fontcuberta..."<sup>28</sup> (Subrayado nuestro).

Comentario: Consideramos que lo más importante de esta cita es el que se mencione a Fray Diego de Salazar formando parte del grupo de misioneros que desde 1688-1689 hacen acto de presencia en el Nuevo Reyno de León.

13. Consultando la obra histórica del Nuevo Reyno de León de 1577-1723, de don Eugenio del Hoyo, encontramos la siguiente información:

<sup>28</sup> Eduardo Enrique Ríos: *Fray Margil de Jesús, Apóstol de América*. Cap. VII, p. 149.

"Una de las fundaciones mas importantes de fines del siglo XVII fue la misión de Nuestra Señora de los Dolores de la punta de Lampazos (Hoy Lampazos de Naranjo). Sobre esta fundación hay un problema aún no resuelto: Es tradición constante que dicha misión se fundó el día 12 de Noviembre de 1698. El Doctor González, por ejemplo, en sus apuntes para la Historia Eclesiástica, dice al respecto: 'En 1698 vino de Gobernador Don Juan de Vergara y Mendoza, y a poco recibió un despacho del Virrey en el que mandaba que en la punta de Lampazos se fundara una misión, Bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores; la fundó Fray Diego de Salazar con indios del país y algunas familias de Tlaxcaltecas... Los Tlaxcaltecas ocuparon un lado de la población y la llamaron San Antonio de la Nueva Tlaxcala; y los Tlajahuiches, que así se llamaba esta tribu, ocuparon la otra parte con el nombre que había designado el Virrey'. Sin embargo, en el Libro Primero de Obvenciones del archivo Parroquial de Lampazos encontramos que las partidas de entierros y casamientos empiezan en el año de 1690, y en el Libro Segundo de Bautismos, hay algunas copias posteriores de partidas de casamientos del año de 1694. Quizá la fecha 12 de Noviembre de 1698, se refiera tan solo a un acto formal de fundación con entrega de tierras y nombramiento de autoridades... Podría pensarse que la fe-

cha 12 de Noviembre de 1698 fuese la de la fundación del pueblo de San Antonio de la Nueva Tlaxcala; pero, los indios tlaxcaltecas ya eran muy numerosos en Lampazos, en el año de 1692, como consta en varias partidas de casamiento y defunciones del mencionado Libro Primero de Obvenciones. El problema no está resuelto, pero dada la calidad del testimonio, debemos situar la fundación de la misión de Nuestra Señora de los Dolores de la Punta de los Lampazos, en 1690 y no en 1698".<sup>29</sup>

Comentario: Es favorable para nuestra postura que el testimonio encontrado y mencionado por el historiador don Eugenio del Hoyo fortalezca los testimonios reseñados por nosotros en este trabajo. Además, era común que los misioneros congregaran indios y los fueran preparando para su catequización y conversión, mientras realizaban las diligencias para buscar la formalización de la nueva Misión, con la debida aprobación del Superior Gobierno.

14. El padre José Antonio Portillo Valadés, en su obra *Las misiones de Santa Cruz de Querétaro de Propaganda Fide en la Nueva España*, refiriéndose a la Misión de Nuestra Señora de los Dolores, nos dice:

<sup>29</sup> Eugenio del Hoyo Cabrera: *Historia de Nuevo León (1577-1723)*. Segunda Edición. Ediciones Al-Voleo 1973, p. 451 y ss.

"...No obstante que la fecha anterior (12 de Noviembre de 1698) es la oficial, en el primer libro de la misión, se encuentra la administración del matrimonio a diversas parejas a partir de 1689-1690".<sup>30</sup>

Comentario: Nos damos cuenta que nuestra postura sobre la existencia de la Misión de Nuestra Señora de los Dolores, anterior al 12 de noviembre de 1698, es confirmada con la anterior aseveración.

15. Apoyándonos una vez más en la Crónica del padre Arricivita, en el Capítulo XV que trata sobre la vida y apostólicas empresas del padre Fray Diego de Salazar nos informa que estando el padre Comisario General de los franciscanos impedido de poder hacer personalmente la visita de la Provincia de Zacatecas, le delegó toda su autoridad para ella al padre Fray Francisco Esteves, que acababa de ser Guardián del Colegio, y que llevó por Secretario y compañero al padre Salazar, a quien le subdelegó la visita de los conventos de Saltillo y del Nuevo Reyno de León, y el cual, estando en Monterrey, tuvo varias conferencias con el gobernador, don Juan Pérez Merino, sobre la mucha gentilidad que había en estas tierras, y el Gobernador le facilitó el poner una misión en un ojo de

<sup>30</sup> Padre José Antonio Portillo Valadez: *Op. Cit.* Cap. III, p. 55.

agua que llamaban la Punta de Lampazos, quince leguas delante de Boca de Leones.

Comentario: Si Fray Francisco Esteves fue Presidente del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro desde el año de 1693 hasta el diecisiete de enero de 1696 (aunque siguió al frente hasta la llegada de su sucesor) y se nos informa que al dejar de serlo, es cuando sale comisionado hacia estas tierras junto con Fray Diego de Salazar, y si el gobernador don Juan Pérez Merino tomó posesión el dos de abril de 1693 y terminó el once de junio de 1698 y entregó el cargo a don Juan Francisco Vergara y Mendoza, lo anterior nos da base para pensar una vez más que Fray Diego de Salazar estuvo presente en tierras del Nuevo Reyno de León mucho antes del mes de noviembre de 1698.

16. En la biblioteca del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en la Sala Ignacio Bernal, en el Área de Documentos Microfilmados de los Archivos Parroquiales y Municipales del Estado de Nuevo León, en los correspondientes a la parroquia de Lampazos, Nuevo León, encontramos lo siguiente: "Partidas de todos los casamientos que se han celebrado en esta Misión de la Punta desde su fundación hasta la hora presente. Son de todos los

que no son indios y van fielmente copiados por mí. Fray Diego Ximenez actual misionero de dha (dicha) misión. 26 de octubre de 1745. (Subrayado nuestro).

"Año de 1694

1. Phelipe de San Miguel con Mathiana Pérez, mestizos con nombre de español.

En nueve días del mes de enero de noventa y quatro años, casé y velé a Phelipe de S. Miguel con Mathiana Pérez mestizos, el dho Phelipe de la jurisdicción de Coahuila, con licencia de su parrocho, los casé in fascie eclessie habiendo precedido todas las diligencias que manda y dispone nuestra N. S. Me Yglesia y S. Concilio de Trento y para que conste, lo firmé en esta misión de los Dolores en dho día, mes y año.

Ut-Supra.

Fray Diego de Salazar.

Joseph Sánchez mestizo con Juana Pérez tenida con española.

En once días del mes de febrero de noventa y quatro en esta misión de los Dolores, casé y velé in fascie eclessie a Joseph Sánchez mestizo con Juana Pérez española de la jurisdicción de Coahuila y aviendo precedido la licencia de su parrocho quien hizo las diligencias que el Santo Concilio dispone celebre el Matrimonio en dho día, mes y año.

At-Supra.

Fray Diego de Salazar.

Matheo Pérez con María de San Juan españoles.

En trece de febrero de noventa y quatro, casé y velé con licencia del cura del Boca de Leones a Matheo Pérez con María de San Juan españoles, aviendo precedido las diligencias que el S. Concilio dispone. Y para que conste lo firmé en esta Misión de los Dolores en dho día, mes y año.

Et-Supra.

Fray Diego de Salazar.

Antonio Vázquez con Magdalena Morones. En veintidós de febrero de noventa y cuatro años en esta Misión de Santa María de los Dolores, casé y velé in fascie eclessie a Antonio Vázquez con Magdalena Morones con licencia del parrocho de Boca de Leones, quien hizo las diligencias que el Santo Concilio dispone y para que conste, lo firmé en dha misión, de dho día, mes y año.

Et-Supra.

Fray Diego de Salazar.

6. Victoria con Jn Antonio, mestizos. En dho día, mes y año casé y velé in fascie eclessie a Jn Antonio con Victoria, mestizos, aviendo precedido las diligencias que el Santo Concilio dispone, y para que conste, lo firmé en esta dha misión, dho día, mes y año.

Et-Supra.

Fray Diego de Salazar".<sup>31</sup>

Comentario: Consideramos que este testimonio de Fray Diego Jiménez, junto con los anteriores argumentos expuestos y unido con el que a continuación exponemos, son pruebas sólidas a favor de la idea central que orienta nuestro trabajo.

17. Buscando información sobre las primeras presencias de los indios de Texas o de las praderas en territorio de Lampazos, nos encontramos, anexado en el Libro Primero, sobre Defunciones de Lampazos, que está en el Archivo Religioso del Arzobispado de Mon-

<sup>31</sup> Biblioteca del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Sala Ignacio Bernal, Área de Documentos Microfilmados correspondientes a la Parroquia de Lampazos de Naranjo, Nuevo León.

terrey, actas o registros sobre matrimonios de indios, de españoles y de mestizos, realizados por Fray Diego de Salazar en la Misión de los Dolores, entre los años de 1690 al 20 de agosto de 1698, o sea, antes del 12 de noviembre de 1698, reconocida como la fecha de fundación de la Misión de Santa María de los Dolores y, en consecuencia, de Lampazos de Naranjo, Nuevo León.

Dada la importancia del testimonio, procederemos a enumerar los matrimonios:

"1690

Acta No. 15: Joan Baptista con Isabel.

En quince días del mes de henero de seisientos y noventa años, casé y velé a Joan Baptista de nación Taxauiche e Isabel de nación Xantagui aviendo precedido las diligencias que dieronse (en) el Santo Concilio de Trento y para que conste lo firmé en dho (dicho) día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 16: Ambrosio con Inés.

En dieciocho días del mes de henero de seisientos y noventa años casé y velé a Ambrosio con Inés de nación Tlaxauiches: habiendo precedido las diligen-

cias que dieronse en el Santo Concilio de Trento y para que conste lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 17: Blas con Feliciano.

En veinticinco de henero de seisientos y noventa casé y velé a Blas con Feliciano de nación Tlajauiches, aviendo precedido las diligencias que dieronse en el Santo Concilio de Trento y para que conste lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 18: Marcos con Juliana.

En treinta y uno días de henero de seisientos y noventa años, casé y velé a Marcos con Juliana de nación Tlajahuiche aviendo precedido las diligencias que dieronse en el Santo Concilio de Trento y para que conste lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 19: Francisco con María.

En cinco días del mes de febrero de seisientos y noventa años, casé y velé a Francisco con María de nación Tlajahuiche aviendo precedido las diligencias que dieronse en el Santo Concilio de Trento y para que conste lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 20: Fabián con Sebastiana.

En once días del mes de febrero de seisientos y noventa años, casé y velé a Fabián con Sebastiana de nación Xantaguis, aviendo precedido las diligencias que dieronse en el Santo Concilio de Trento y para que conste lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 21: Juan de la Cruz con María de los Angeles.

En primero de maio de seisientos y noventa años, casé y velé a Juan de la Cruz de nación Tlajahuiche con María de los Angeles de nación Xantagui, aviendo precedido las diligencias que dieronse en el Santo Concilio de Trento y para que conste lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

1691

Acta No. 22: Gerónimo con Antonia.

En seis días de henero de seisientos y noventa y uno, casé y velé a Gerónimo de nación Tlaxauiche con Antonia de Nación Xantagui, aviendo precedido las diligencias que dieronse en el Santo Concilio de Trento y para que conste lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 23: Joachín con Micaela.

En diecisiete de henero de noventa y uno, casé y velé in fascie eclessie en esta misión a Joachin con Micaela de Nación Xantaguis aviendo precedido las diligencias que el Santo Concilio de Trento dispone y para que conste lo firmé en esta dha (dicha) misión dho día, mes y año. (Subrayado nuestro).

Fray Diego de Salazar

Acta No. 24: Joseph con Melchora.

En veintisiete días de henero de noventa y un años, casé y velé in fascie eclessie a Joseph con Melchora de Nación Xantaguis aviendo precedido las diligencias que dieronse en el Santo Concilio de Trento y para que conste lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

1692

Acta No. 25: Blas con Isabel.

En quince de maio de noventa y dos años en esta misión de los Dolores casé y velé infascie eclessie a Blas con Isabel de Nación Tlaxauiches aviendo precedido la diligencia que dieronse en el Santo Concilio de Trento y para que conste lo firmé en dho día, mes y año. (Subrayado nuestro).

Fray Diego de Salazar

Acta No. 26: Santiago con Teresa.

En cuatro días de junio de noventa y dos años, casé y velé in fascie eclessie en esta misión de los Dolores a Santiago con Teresa de nación Xantaguis, aviendo precedido las diligencias que dieronse en el Santo Concilio de Trento y para que conste, lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

1693

Acta No. 27: Francisco con Clara.

En siete de julio de seisientos y noventa i tres años, casé y velé a Francisco con Clara de Nación Xantaguis aviendo precedido las diligencias que dieronse en el Santo Concilio de Trento y para que conste lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 28: Bernardino con Angélica.

En veinte días de julio de seisientos noventa y tres en esta misión de los Dolores casé y velé in fascie eclessie a Bernardino con Angélica de Nación Xantaguis aviendo precedido las diligencias que el Santo Concilio de Trento dispone y para que conste lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 29: Joan con Inés.

En veintinueve días de julio de seiscientos noventa y tres casé y velé infascié eclessie a Joan con Inés de Nación Xantaguis habiendo precedido las diligencias que el Santo Concilio de Trento y para que conste lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 30: Felipe con Simona.

En tres días del mes de agosto de seiscientos noventa y tres años, casé y velé a Felipe en esta misión y Simona de Nación Xantaguis habiendo precedido las diligencias que el Santo Concilio de Trento dispone y para que conste lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 31: Thomas con María.

En ocho días del mes de agosto del mismo año, casé y velé infascie eclessie en dha misión a Thomas con María de Nación Xantaguis habiendo precedido las diligencias que el Santo Concilio de Trento dispone y para que conste, lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

1694

Acta No. 32: Felipe de San Miguel con Mathiana.

En nueve días del mes de henero de seiscientos y noventa y cuatro años, casé y velé a Felipe de San Miguel con Mathiana Gery (ilegible) mestizos de la jurisdicción de Coahuila y con permiso de su párroco lo casé habiendo precedido las diligencias que el Santo Concilio de Trento dispone y para que conste, lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 33: Joseph con Joanna Pérez.

En once días de febrero de seiscientos noventa i cuatro años en esta misión de los Dolores casé y velé in fascie eclessie a Joseph Sanchez mestizo con Joanna Pérez tenida por española de la jurisdicción de Coahuila y habiendo precedido la Licencia de su Párroco que hizo las diligencias que el Santo Concilio de Trento dispone y para que conste lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 34: Matheo Pérez con María de San Juan.

En trece días del mes de febrero de seiscientos y noventa y cuatro años, casé y velé a Matheo Pérez con María de San Juan, españoles, con Licencia del Cura de Boca de Leones, aviendo precedido las diligencias que el Santo Concilio de Trento dispone y para que conste, lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar



Acta No. 35: Joseph de Leyva con María de la Cruz.  
En quince de febrero de seiscientos y noventa y cuatro en esta misión de los Dolores, casé y velé in fascie ecclesiae y con Licencia del Párroco de San Pedro a Joseph de Leyva con María de la Cruz y aviendo precedido las diligencias que el Santo Concilio de Trento dispone y para que conste, lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 36: Antonio Vázquez con Magdalena Morones.

En veintidos de febrero de noventa i cuatro, en esta misión de Santa María de los Dolores, casé y velé In Fascie Ecclesie a Antonio Vázquez con Magdalena Morones con Licencia del Párroco de Boca de Leones quien hizo las diligencias que el Santo Concilio dispone y para que conste lo firmé en dha misión en dho día, mes y año (Subrayado nuestro).

Fray Diego de Salazar

Acta No. 37: Antonio con Nicolasa.

En veintidos de febrero de noventa i cuatro, casé y velé a Antonio con Nicolasa mestizos, habiendo precedido las diligencias que el Santo Concilio de Trento dispone y para que conste, lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

1695

Acta No. 38: Cristobal con Petronila.

En (ilegible) de Henero de Seiscientos y Noventa y cinco, casé y velé en esta misión a Cristóbal con Petronila de la Nación Xantaguis, habiendo precedido las diligencias que el Santo Concilio de Trento dispone y para que conste, lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

Acta No. 39.

En (ilegible) de marzo, casé y velé en esta misión a (ilegible), habiendo precedido las diligencias que el Santo Concilio de Trento dispone y para que conste lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar

1696

Acta No. 40: Antonio con María.

En diesy seis de abril de seiscientos y noventa y seis, casé y velé a Antonio con María de Nación Xantaguis habiendo precedido las diligencias que el Santo Concilio de Trento dispone y para que conste, lo firmé en dho día, mes y año.

Fray Diego de Salazar